

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, sobre notificación de la liquidación que se cita, expediente sancionador H-229/95-EP.

Una vez firme la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación con fecha 19 de marzo de 1996, notificada reglamentariamente a través de su publicación en BOJA núm. 63 con fecha 1 de junio del presente, por la que se le imponía a don Francisco J. Ortega Villa una sanción de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.), expediente sancionador núm. H-229/95-E.P., por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 338436 a partir del día siguiente a la presente notificación, y de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma: Si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente; si la notificación se hace entre el 16 y 30 del mes en curso, el período voluntario será hasta el 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio. El Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos. Fdo.: Antonio Alvarez Tobar.

Huelva, 5 de septiembre de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, sobre notificación de la liquidación que se cita, expediente sancionador H-231/95-EP.

Una vez firme la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación con fecha 11 de marzo de 1996, notificada a través de su publicación en BOJA núm. 59 con fecha 21 de mayo de 1996, por la que se le imponía a Aurora T. Blanes Rodríguez, expediente sancionador H-231/95-E.P., una sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.), por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se procede a expedir el impreso de multa.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 338380 a partir del día siguiente a la presente notificación, y de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma: Si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente; si la notificación se hace entre el 16 y 30 del mes en curso, el período voluntario será hasta el 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio.- El Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, Fdo.: Antonio Alvarez Tobar.

Huelva, 6 de septiembre de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, sobre notificación de la liquidación que se cita, expediente sancionador H-272/95-EP.

Una vez firme la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación con fecha 1 de marzo de 1996, notificada a través de su publicación en BOJA núm. 59 con fecha 21 de mayo de 1996, por la que se le imponía a Miguel A. del Pozo Navarro, expediente sancionador

H-272/95-E.P., una sanción de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.), por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se procede a expedir el impreso de multa.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 338372 a partir del día siguiente a la presente notificación, y de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma: Si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente; si la notificación se hace entre el 16 y 30 del mes en curso, el período voluntario será hasta el 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio.- El Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, Fdo.: Antonio Alvarez Tobar.

Huelva, 6 de septiembre de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, sobre notificación de la liquidación que se cita, expediente sancionador H-295/95-ET.

Con fecha 5 de junio de 1996, la Excm. Sra. Consejera de Gobernación resuelve desestimar el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de fecha 18 de marzo de 1996, por la que se le imponía a don José Muñoz Ortiz una sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.), expediente sancionador núm. H-295/95-E.T., por infracción a la normativa sobre Espectáculos Taurinos se procede a expedir el impreso de multa.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 338524 a partir del día siguiente a la presente notificación, y de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma: Si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente; si la notificación se hace entre el 16 y 30 del mes en curso, el período voluntario será hasta el 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio.- El Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, Fdo.: Antonio Alvarez Tobar.

Huelva, 5 de septiembre de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los técnicos de valoración de esta oficina, el interesado puede presentar Recurso de Reposición ante esta Oficina Liquidadora o Reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En caso de interposición de Reclamación Económico-Administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Liquidadora a los efectos de lo previsto en el art. 75.2 del vigente Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas aprobado por Real Decreto 391, de 1 de marzo de 1996.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la Tasación Pericial Contradictoria, conforme al artículo 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81, de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico, cheque o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones, aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparecen entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio. Contra las liquidaciones puede interponerse Recurso de Reposición ante esta Oficina o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

COMPROBACIONES DE VALOR Y LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS.

Nº PRESENT. :516/1992	INTERESADO:ROSARIO CASTILLA GONZALEZ
Nº LIQUIDAC:164/1996	IMPORTE:11.824 PTS.
Nº PRESENT. :1.146/1992	INTERESADO:COYSA, S.L.
Nº LIQUIDAC:200/1996	IMPORTE:137.925 PTS.
Nº PRESENT. :1.147/1992	INTERESADO:COYSA, S.L.
Nº LIQUIDAC:202/1996	IMPORTE:35.407 PTS.
Nº PRESENT. :1.148/1992	INTERESADO:ZAFER, S.A.
Nº LIQUIDAC:204/1996	IMPORTE:58.133 PTS.
Nº PRESENT. :1.192/1992	INTERESADO:JULIA ROMAN DELGADO
Nº LIQUIDAC:207/1996	IMPORTE:174.980 PTS.
Nº PRESENT. :1.537/1992	INTERESADO:EDUARDO BENAVENTE MACHUCA
Nº LIQUIDAC:370/1996	IMPORTE:11.312 PTS.
Nº PRESENT. :2.433/1992	INTERESADO:PEDRO VILLEGAS ROSA
Nº LIQUIDAC:316/1996	IMPORTE:114.751 PTS.
Nº PRESENT. :2.513/1992	INTERESADO:CATALINA ROMAN ROMERO
Nº LIQUIDAC:231/1996	IMPORTE:163.480 PTS.
Nº PRESENT. :2.836/1992	INTERESADO:S.C.A. JUAN CAMPO VILLAGRAN
Nº LIQUIDAC:408/1996	IMPORTE:75.108 PTS.
Nº PRESENT. :2.836/1992	INTERESADO:S.C.A. JUAN CAMPO VILLAGRAN
Nº LIQUIDAC:409/1996	IMPORTE:75.108 PTS.

Nº PRESENT. :2.847/1992	INTERESADO:MANUELA IBANEZ GARCIA
Nº LIQUIDAC:444/1996	IMPORTE:54.744 PTS.
Nº PRESENT. :2.937/1992	INTERESADO:PRIN, S.A.
Nº LIQUIDAC:736/1996	IMPORTE:29.442 PTS.
Nº PRESENT. :3.615/1992	INTERESADO:ANTONIA MUÑOZ VIDAL
Nº LIQUIDAC:245/1996	IMPORTE:17.407 PTS.
Nº PRESENT. :544/1993	INTERESADO:MINZA, S.L.
Nº LIQUIDAC:730/1996	IMPORTE:9.687 PTS.
Nº PRESENT. :1.178/1993	INTERESADO:ANTONIO GONZALEZ REGUERA
Nº LIQUIDAC:669/1996	IMPORTE:151.013 PTS.
Nº PRESENT. :1.391/1993	INTERESADO:JULIAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Nº LIQUIDAC:678/1996	IMPORTE:26.895 PTS.
Nº PRESENT. :3.042/1993	INTERESADO:JUAN JOSE ARMARIO SANCHEZ
Nº LIQUIDAC:518/1994	IMPORTE:9.726 PTS.
Nº PRESENT. :1.015/1994	INTERESADO:MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ
Nº LIQUIDAC:608/1996	IMPORTE:5.954 PTS.
Nº PRESENT. :2.449/1994	INTERESADO:BENITO MORENO PASTOR
Nº LIQUIDAC:631/1996	IMPORTE:273.750 PTS.

Nº PRESENT. :1.149/1995	INTERESADO:CONSUELO MORALES RODRIGUEZ
Nº LIQUIDAC:137/1995	IMPORTE:8.039 PTS.
Nº PRESENT. :1.719/1996	INTERESADO:MARIA ISABEL RODRIGUEZ HUERTAS
Nº LIQUIDAC:557/1996	IMPORTE:9.653 PTS.
Nº PRESENT. :1.815/1996	INTERESADO:JOSE RODAS AGUALLO
Nº LIQUIDAC:500/1996	IMPORTE:1.200 PTS.
Nº PRESENT. :2.064/1996	INTERESADO:RAFAEL LOPEZ GILARTE
Nº LIQUIDAC:576/1996	IMPORTE:150.000 PTS.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

Nº PRESENT. :939/1990	INTERESADO:ANTONIO TORICES MELLADO
Nº LIQUIDAC:146/1996	IMPORTE:117.845 PTS.
Nº PRESENT. :125/1991	INTERESADO:LUIS MERSELINA ESCOBAR
Nº LIQUIDAC:264/1996	IMPORTE:56.673 PTS.
Nº PRESENT. :867/1991	INTERESADO:CARLOS GUTIERREZ, S.A.
Nº LIQUIDAC:265/1996	IMPORTE:69.471 PTS.
Nº PRESENT. :867/1991	INTERESADO:CARLOS GUTIERREZ, S.A.
Nº LIQUIDAC:266/1996	IMPORTE:69.471 PTS.
Nº PRESENT. :3.063/1991	INTERESADO:CARIDAD PEREZ RAPOSO
Nº LIQUIDAC:33/1996	IMPORTE:50.250 PTS.

Cádiz, 16 de septiembre de 1996.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

- A doña M.ª Asunción Leal Vela, con DNI 75.740.985, último domicilio conocido en C/ La Plaza, núm. 11, 2.º B, de la localidad de Chiclana de la Frontera, provincia de Cádiz y en calidad de transmitente en los Expedientes núms. 204/94 y 208/94 de Comprobación de Valores, se le notifica que de acuerdo con lo establecido en el art. 91 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, se ha seguido en esta Oficina, respecto a los bienes a que se refiere las Escrituras núms. 566/92 y 1001/93 de la Notaría de Chiclana de la Frontera de don Manuel